I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000909

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 24 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01357-2026; los Memorándums N°M-400-00-00351-2026 y N°400/372/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión de Evaluación; los Decretos Exentos N°202/0641/2026, N°202/0758/2026; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0641/2026, de fecha 6 de mayo de 2026, se aprobó el llamado para el proceso de Intención de Compra ID **82602** a los proveedores adjudicados en el Convenio Marco ID 2239-6-LE25 de "Suministro de Combustible" de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra), con el proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso a través del Decreto Exento N°202/0758/2026.

El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10 de junio de 2026 y lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de los Memorándums N°M-400-00-00351-2026 y N°400/372/2026.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la línea correspondiente "Adquisición de Furgon" del proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, Intención de Compra ID **82602**, sancionada por Decreto Exento N°202/0641/2026, por inadmisibilidad de la oferta.

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000909

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
I.T.S.
Departamento de Adquisiciones
D.A.F.
página web.